

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

### Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

##### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0153/2019.

##### Características del aprovechamiento

Titulares: Armando Navamuel Sánchez (\*\*9769\*\*) y Carlos Navamuel Sánchez (\*\*8136\*\*).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 12.835.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.125.

Modulación (m<sup>3</sup>):

MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
TOTAL (m <sup>3</sup> )	0	0	240	575	1500	2795	3125	2900	1700	0	0	0	12835

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2.

Procedencia de las aguas: Subterránea, acuífero 03.99 Interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.



### Características de la captación

Procedencia del agua: Subterránea, acuífero 03.99 Interés local.  
Masa de agua: No definida.  
Tipo de captación: Sondeo.  
Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 12.835.  
Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.125.  
Modulación (m<sup>3</sup>):

MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
TOTAL (m <sup>3</sup> )	0	0	240	575	1500	2795	3125	2900	1700	0	0	0	12835

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2.  
Diámetro del sondeo (mm): 180  
Profundidad del sondeo (m): 35.  
Potencia instalada (C.V.): 3.  
Localización de la captación:  
Paraje: El Canal. Polígono: 34. Parcela: 16. Término municipal: Nambroca. Provincia: Toledo. Coordenadas UTM ETRS-89 (Huso 30): X = 418.899; Y = 4.403.816.

### Características del uso

Tipo de uso: Riego.  
Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.  
Uso consuntivo: Sí.  
Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 12.835.  
Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.125.  
Modulación (m<sup>3</sup>):

MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
TOTAL (m <sup>3</sup> )	0	0	240	575	1500	2795	3125	2900	1700	0	0	0	12835

Superficie con derecho a riego (ha): 5.  
Superficie regable (ha): 5.  
Sistema de riego: Goteo.  
Tipo de cultivo: Olivo.  
Dotación (m<sup>3</sup>/ha año): 2567.  
Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Nambroca	Toledo	34	16

En Madrid a 17 de septiembre de 2020.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º 1.-4554